
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
247	24

Montevideo, 22 de mayo de 2024

VISTO: las actuaciones presentadas por la Dirección de Educación en el marco de la convocatoria a apoyo alimentario para estudiantes de UTEC para el año 2024.

RESULTANDOS:

- I. que dicha convocatoria está dirigida a estudiantes que requieran apoyo alimentario por su situación socioeconómica actual y consiste en la entrega de Tarjetas de Ticket Alimentación por el valor de \$2000 y \$3500 (pesos uruguayos dos mil y tres mil quinientos);
- II. que la convocatoria y las bases para postularse fue publicada en la web institucional, donde constan los requisitos para solicitar el apoyo y los criterios para su asignación;
- III. que finalizado el plazo para la recepción de las postulaciones el día 29 de marzo del corriente, las mismas pasaron a estudio de las Coordinaciones de Psicopedagogía.

CONSIDERANDOS:

- I. que las Coordinaciones de Psicopedagogías finalizaron el estudio y evaluación de un total de 138 postulaciones, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases y tal como surge del informe enviado día 6 de mayo del corriente;
- II. que del referido informe surge que, de las 138 postulaciones, 78 candidatos se encuentran en condiciones de recibir el beneficio, conforme con el siguiente detalle:
 1. ITR Centro sur: 17 beneficiarios;
 2. ITR Norte: 25 beneficiarios; y
 3. ITR Sur oeste: 36 beneficiarios.
- III. que teniendo en cuenta el presupuesto disponible para los apoyos, resulta posible proceder a otorgar el apoyo a la totalidad de los estudiantes que, habiéndose presentado, cumplieron con la totalidad de los requisitos;
- IV. que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones realizadas en el marco de la Convocatoria a Apoyo Alimentario por la Dirección de Educación de UTEC, y proceder al pago mensual mediante el otorgamiento de Tarjetas de Ticket Alimentación por el valor de \$2000 y \$3500 (pesos uruguayos dos mil y tres mil quinientos), a la nómina de estudiantes que se detallan en el informe de las Coordinaciones en Psicopedagogía de fecha 6 de mayo de 2024;

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal Cuentas- la erogación total de \$2.140.000 (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta mil) a dichos efectos.

3º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Dirección de Educación a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica